

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PROYECTOS PESQUEROS Y NAVALES S.A. "GOYANTEC",
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2016.**

En Guayaquil, al día veintisiete del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las once horas, en el local social de la compañía **PROYECTOS PESQUEROS Y NAVALES S.A. "GOYANTEC"**, ubicado en las calles Portete No.517 y Coronel, se reúnen los accionistas: señor Ing. Anne Homaira Zylstra, por sus propios derechos, como propietario de trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve (348.499) acciones; señora Mary Elizabeth Palacios Santana, por sus propios derechos, como propietaria de una (1) acción; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el monto que asciende a la suma de Trescientos cuarenta y ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en trescientos cuarenta y ocho mil quinientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una; por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están también de acuerdo por unanimidad en tratar: **"PRIMERO:** Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; **TERCERO:** Conocer y resolver sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, **CUARTO:** Designación del Comisario por el ejercicio económico del año 2015. Preside la sesión la titular, señora Mary Elizabeth Palacios Santana, y actúa en la Secretaría el señor Ing. Anne Jan Homaira Zylstra, Gerente de la compañía. La Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos del Orden del Día que la motivan. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por la Administración y el Comisario de la Compañía elaborados para el efecto, respecto al ejercicio económico del año 2015; hecho lo cual, el señor Ing. Anne Homaira Zylstra mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General, solicitando que se resuelva sobre el punto tratado. Luego de deliberar, la Junta General, por votación unánime, **RESUELVE:** Aprobar los informes presentados por la Administración y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Se deja expresa constancia de la abstención en la votación por parte de la señora Mary Elizabeth Palacios Santana y del señor Ing. Anne Jan Homaira Zylstra, Presidente y Gerente la compañía respectivamente, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que igualmente por Secretaría se pasa a dar lectura del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Luego de lo cual, se solicita que la Junta General resuelva sobre el particular, por lo que, luego de deliberar al respecto, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Se deja expresa constancia de la abstención en la votación por parte de la señora Mary Elizabeth Palacios Santana y del señor Ing. Anne Jan Homaira Zylstra, Presidente y Gerente la compañía respectivamente, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra la señora Mary Elizabeth Palacios Santana, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2015 arrojan una utilidad bruta (antes de la deducción del 15%

de utilidades a los empleados y del impuesto a la renta) de US\$ 146,375.93, por lo que deberán deducirse y pagarse el 15% de participación en las utilidades a los empleados, que asciende a US\$ 21,956.39, y el impuesto a la renta correspondiente. Respecto al pago del impuesto a la renta y el destino de las utilidades del ejercicio, manifiesta que una vez hecha la deducción del 15% a favor de los empleados, hace que la base imponible del impuesto a la renta ascienda a US\$ 124,419.54, por lo que mociona que la Junta General resuelva sobre arrendicho valor, el pago del 22% por concepto del impuesto a la renta correspondiente a la cantidad de US\$ 27,373.30; que del saldo de las utilidades del ejercicio por la cantidad de US\$ 97,047.24, se destine y transfiera a la cuenta patrimonial denominada "Reserva Legal" un 10 % por la cantidad de US\$ 9,704.72; y, que de la diferencia por US\$ 87,342.52 se distribuya en su totalidad a favor los accionistas de la compañía, en calidad de pago de dividendos, en proporción a la participación accionarial de cada uno en el capital social de la compañía. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar la moción formulada al respecto de la distribución y destino de utilidades, de manera que, del valor de US\$ 146,375.93 de utilidad bruta, se realice la deducción del 15% de participación de utilidades a los empleados, que corresponde al valor de US\$ 21,956.39; que de la utilidad del ejercicio una vez hecha la deducción del 15% a favor de los empleados, que asciende al valor de US\$ 124,419.54, se pague del 22% por concepto del impuesto a la renta correspondiente a la cantidad de US\$ 27,373.30; luego, que del saldo de las utilidades del ejercicio por la cantidad de US\$ 97,047.24, sea destinada y transferida a la cuenta patrimonial denominada "Reserva Legal" un 10 % la cantidad de US\$ 9,704.72; y, que de la diferencia por US\$ 87,342.52 se distribuya en su totalidad a favor los accionistas de la compañía, en calidad de pago de dividendos, en proporción a la participación accionarial de cada uno en el capital social de la compañía. Finalmente se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día, por lo que el señor Ing. Anne Jan Homstra Zylstra mociona que sea reelegido el Ing. Geovanny Cedeño Bravo como Comisario, para el ejercicio económico del año 2016, debiendo la Junta General, de ser el caso, fijar su retribución o instruir al respecto. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Reelegir al Ing. Geovanny Cedeño Bravo, como Comisario para el ejercicio económico del año 2016, autorizándose expresa e indistintamente al Presidente y/o al Gerente de la Compañía para que, a su mejor criterio, le fije la retribución correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas cuarenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-

- f) Sra. Mary Elizabeth Palacios Santana, PRESIDENTE; y, f) Ing. Anne Jan Homstra Zylstra, SECRETARIO DE LA SESIÓN.

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE CONSTA DEL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME RENTIRÉ EN CASO NECESARIO.-

Guayaquil, 29 de Marzo del 2016.

Ing. Anne Jan Homstra Zylstra
SECRETARIO DE LA SESIÓN